Exº en la sala Jueves 28 de febrero de 1652

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y sala de el
ayuntamiento de la casa de el contrario de la ciudad
Jueves a ocho dias del mes de febrero de mill y seiscientos
y cinquenta y dos años los señores murcia y santa
rona hacer la ciudad el extraordinario el cavallero
don [illegible] mandó que de mendoza
conde de [illegible] gobernador en lo politico y militar
en esta ciudad y su corregimiento don thomas martinez
[illegible] de la orden de santiago don
[illegible] martin de [illegible]
don [illegible] don [illegible] de la franca
y [illegible] regidores

Don antonio de [illegible] jurado y a
[illegible] don [illegible]

[illegible] de la ciudad de [illegible] su [illegible]
[illegible] año en que dize la ciudad que
[illegible] que [illegible]
[illegible] con [illegible] para la
[illegible] que por [illegible]
[illegible] por [illegible] de estos granos
[illegible] para proveerse
[illegible] en el [illegible]
[illegible] de la sala del
[illegible] para conducirlo
[illegible] y la ciudad [illegible]
[illegible] de no poderle
[illegible] por no tener [illegible]
[illegible] manera y ser de particulares
[illegible] de esta republica [illegible]
[illegible] por no tener [illegible]
[illegible] para hacerlo [illegible]
[illegible] regidores

[illegible] jurado [illegible] no puede servir [illegible] el [illegible]
[illegible] quinto mes de este año y propone en su lugar
[illegible] para que [illegible] la ciudad [illegible]

Carta de la ciudad de [illegible]

pet. de [illegible]